

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/162/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO Y ARREGLO DE PASO DE AGUA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: CASTUERA

VÍA PECUARIA: VEREDA DEL CAMINO DE DON BENITO

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA DESDE COORD. H-30 X:270369.7 Y:4297866.8 HASTA X:278090.0 Y:4290274.0

SUPERFICIE: 60.600 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

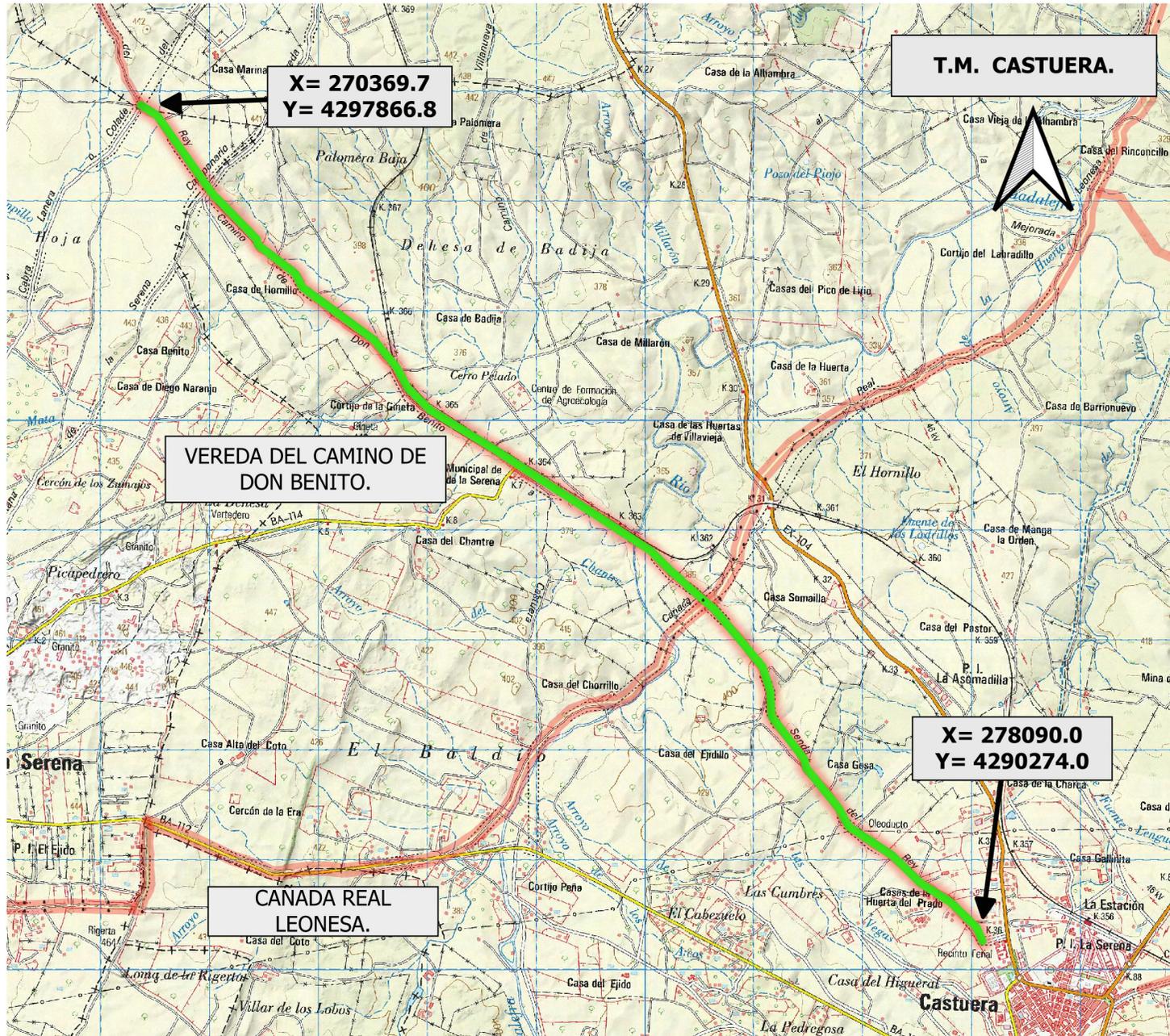
Jefa de Sección de Vías Pecuarias


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

A REA DE ACTUACIÓN en la Vía Pecuaria comprendido entre las coordenadas :

X= 270369.7 Y= 4297866.8
X= 278090.0 Y= 4290274.0

TOTAL LONGITUD.....10.100 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de CASTURA.

La superficie total SOLICITADA por EXCMO. AYTO. DE CASTUERA para ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 162/2025 en el área señalada de la vía pecuaria "VEREDA DEL CAMINO DE DON BENITO", es de 60.600 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

- ÁREA DE ACTUACIÓN EN V.P.
- VÍA PECUARIA DESLINDADA.

VEREDA DEL CAMINO DE DON BENITO.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 18 de 11 de febrero de 2006.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia



El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:40.000

0 400 800 1.200 m



DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR EXCMO. AYTO. DE CASTUERA PARA EL ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA V.P.. (Expte. AUT.162/2025)

Plano: 1

MAYO 2025

CASTUERA. (Badajoz)